



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00772088- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00772088- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Secretaria Académica solicita la prórroga de la designación de la Profesora Luciana Echevarría, Legajo N° 41.719, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino en la asignatura Introducción a la Comunicación Social, desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Echevarría fue designada por RHCD- 2024-152-E-UNC-DEC#FCC en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino en la asignatura Introducción a la Comunicación Social hasta el 28 de octubre de 2025 en el marco del “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública”, en los términos del art. 23 de la Ord. 8/86 (T.O Res. HCS 433/09) y la Ordenanza HCS N° 2/14.

Que el Área de Personal y Sueldos incorpora informe en cuanto a la situación de revista de la Prof. Echevarría.

Lo dispuesto por el art. 49 ap. II inc a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Nivel Local (Res. 1222/14 HCS) y por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Profesora Luciana Echevarría, Legajo N° 41.719, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Introducción a la Comunicación desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia a la Profesora Luciana Echevarría, Legajo N° 41.719, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura Introducción

a la Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, o mientras se mantenga la designación aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Echevarría deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para notificar a la interesada, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.